Españoles deberán usar mascarillas en transporte público durante desescalada de medidas contra la Covid-19

Madrid, 4 may (RHC) El presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez, anunció que a partir de este lunes los ciudadanos deberán usar, de forma obligatoria, las mascarillas en el transporte público de todo el país, como medida de protección ante la pandemia del coronavirus.

Sánchez recordó las últimas medidas de flexibilización aprobadas por el Gobierno español, entre ellas el permiso para pasear y hacer deporte, así como la apertura de algunos negocios en la misma fecha. "En esta desescalada será importante el control y responsabilidad social y personal", dijo.

El Ejecutivo español facilitará la entrega de 6 millones de mascarillas en los principales nudos de transporte público. Además, distribuirá otros 7 millones a los distintos municipios y provincias del país, en una jornada donde también los restaurantes y cafeterías podrán abrir para la recogida de pedidos, precisa Telesur.

Pequeños comercios y locales como librerías, ferreterías o peluquerías podrán atender al público con un sistema de cita previa que implica un cliente por cada trabajador y deberán organizar horarios de atención preferente para los mayores de 65 años en sus horarios de paseo.

Los archivos también podrán abrir para consultas presenciales de los ciudadanos, al tiempo que los deportistas profesionales podrán entrenar al aire libre y de forma individual.

Según informes divulgados este sábado por el Ministerio de Sanidad del país europeo, la cifra total de contagiados asciende a 217.466, mientras se reportan 25.264 fallecidos y 118.902 recuperados.

(Telesur)

---

https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/salud/221639-espanoles-deberan-usar-mascarillas-en-transporte-publico-durante-desescalada-de-medidas-contra-la-covid-19

Radio Habana Cuba